

Acta Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-013/2019.

29 de noviembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 29 de noviembre del 2019, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Eloy Fernando Carranza Montaña, Representante del Área Requirente, ambos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, así como el licitante C. Juan Francisco Guzmán Vargas (La Bodeguita), en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en la base sexta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-CCC-013/2019, para la adquisición de "Materiales, equipo y herramientas para equipamiento de proyectos", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se informa que se presentaron un total de 5 cinco preguntas del participante María Graciela Vargas Rubio (La Bodeguita), las cuales se enlistan con su respuesta a continuación:

No. De pregunta.	Renglón.	Pregunta.	Respuesta.
1		¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE VAN A DESARROLLAR EN CADA MUNICIPIO CON EL MATERIAL QUE LES VAMOS A ORFECER?	Partida 1, es una planta de tratamiento y se va a hacer un cerco y la van a reforzar. Partida 2, equipamiento para un invernadero. Partida 3, Área demostrativa para practicas productivas sustentables, en la licitación se solicita como palas cajueleras, y hay carboneras se parecen, el uso que se le va a dar no es para material pesado es para mover la composta, pero es algo

Handwritten signature and initials.

Acta Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-013/2019.

29 de noviembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

		<p>húmedo y es para remover de un lado a otro, no se recomienda que sea de plástico porque se puede quebrar, ni de aluminio porque es más filosa y puede romper la membrana.</p> <p>Partida 4, se va a reforzar un lienzo y se va a bombear agua para llevarla del río a un punto distante.</p> <p>La manguera se necesita que sea de alta presión la de salida, porque la bomba es de alta presión.</p> <p>El flotador se requiere que tenga algo que lo proteja.</p> <p>Partida 5, se va a construir una planta de procesamiento de alimentos, el material que solicita se considera para grado alimenticio, que quede todo visible para que puedan maniobrar, y que no genere polvo. El material se considera para una tensión máxima de 70 amperes, aunque todo va a</p>
--	--	--

Handwritten signature
JIRA
A

Acta Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-013/2019.

29 de noviembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

		su análisis de compra...?	mismo bien, por un mismo participante. Usted deberá entonces poner en su propuesta solo una marca, quedando a su criterio cual de ambas marcas ofrecerá en su propuesta.
5	Renglón 3 partida 4	De igual manera la misma pregunta que la anterior, solo que esta va enfocada a las motobombas, porque manejamos la marca HONDA y la marca IUSA... es posible proponer ambas marcas para su análisis de compra?	NO, según lo establecido en la base Décima tercera de la convocatoria punto 5, son CAUSAS DE DESECHAMIENTO; Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante. Usted deberá entonces poner en su propuesta solo una marca, quedando a su criterio cual de ambas marcas ofrecerá en su propuesta.
6	Partida 5.	Lámparas LED que tanto van a iluminar.	El área de trabajo es de 10x15, más o menos.
7	Partida 2 renglón 2	Se pide cisterna de capacidad 1500 a 2000 lts, preguntan si puede ser de más capacidad.	Si puede ser de más capacidad.

[Handwritten signature]

S.L

[Handwritten mark]

Acta Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-013/2019.

29 de noviembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Toma la palabra el Jefe Operativo de Proyectos de la JIRA, como área requirente, y hace la mención de que en la convocatoria en el anexo técnico, hubo unos errores de redacción y se aclaran a continuación:

- **Partida 4 renglón 6**, Se pide una manguera negra de 300 m. de 2" y **debe ser de 1"**.
- **Partida 1 renglón 14**, Son 8.5 Toneladas de cemento, **deben .85 toneladas**.

Asimismo hace del conocimiento de los presentes que en la licitación hizo falta **agregar** lo siguiente:

- **Partida 5, AGREGAR:**
 - Calentador solar de 14 tubos.
 - Lavamanos completo (mezcladoras y soporte).
 - Tres llaves tipo angular.
 - Una regadera,
 - Dos mangueras para lavamanos de 45 cm.
 - Una manguera para WC.
 - Siete coples de CPVC de ½".

Estos materiales formaran parte de la licitación y los participantes deberán incluirlos en su propuesta, anexándolos en el Anexo 5.

No habiendo más asuntos que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Siendo las 13:15 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Firmas de Conformidad.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Juan Francisco Guzmán Vargas.
Propietario (La Bodeguita)

Eloy Ferrnando Carranza Montaño.
Representante del área requirente.